



Programa Operativo para Castilla-La Mancha 2014 - 2020

Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Castilla-La Mancha



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

El presente folleto pretende dar a conocer de forma sintética los distintos instrumentos de la política de cohesión de la Unión Europea en la región, con un enfoque especial en el Programa Operativo FEDER para Castilla-La Mancha (2014-2020), sin perjuicio de aquella información disponible en la Guía del Programa Operativo para Castilla-La Mancha elaborada por la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

El Programa Operativo FEDER (2014-2020) trata de dar respuesta a los retos existentes en nuestra región, ya que, debido a sus características territoriales, poblacionales e históricas, esta comunidad presenta todavía un margen de desarrollo regional en diversos aspectos clave.

Si bien este folleto se ha realizado con el máximo interés, el Centro de Información Europe Direct CLM, no aceptará responsabilidades derivadas de la utilización de esta información.

Folleto editado en el mes de Mayo de 2015 por el Centro de Información Europa Direct Castilla-La Mancha.

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	4
2. LA POLÍTICA DE COHESIÓN EUROPEA EN CASTILLA-LA MANCHA (2014-2020)	6
3. PROGRAMA OPERATIVO FEDER CLM 2014-2020	9
4. ANEXO: ENLACES DE INTERÉS	15

1. Introducción

El origen de la política de cohesión en la Unión Europea se sitúa en 1986 con la aprobación del Acta Única Europea. La cohesión económica y social descrita por los Estados miembros en el Acta Única Europea se propone «reducir las diferencias entre las diversas regiones y el retraso de las regiones menos favorecidas».

Como consecuencia de la situación presupuestaria existente en los años 80 y del deseo de completar el mercado interior y de promover la cohesión económica y social, la Comisión Europea presentó propuestas al Parlamento y al Consejo Europeos para reformar el sistema financiero comunitario. El 24 de junio de 1988, el Consejo adoptó el primer Reglamento integrador de los Fondos Estructurales, lo que introdujo principios clave tales como la atención especial a las regiones más pobres y atrasadas, la programación plurianual, la orientación estratégica de las inversiones y la implicación de socios regionales y locales.

Posteriormente, la firma del Tratado de Maastricht en 1992 incorpora esta política en su marco legislativo y la establece como objetivo fundamental.

La política regional de la Unión Europea se materializa a través de diversas intervenciones financieras, en particular las de los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión. Para el período 2007-2013, esta política constituyó la segunda partida presupuestaria más importante de la Unión Europea. La financiación de la política regional y de cohesión durante el período 2014-2020 asciende a 351.800 millones de euros.

Para que estos fondos lleguen a las regiones, la Comisión Europea trabaja con los Estados miembros y las regiones para redactar Acuerdos de Colaboración y programas operativos que expongan las prioridades de inversión y las necesidades en materia de desarrollo. Las autoridades de gestión en los Estados miembros gestionan los programas y seleccionan proyectos concretos. Estos programas son objeto de un seguimiento permanente, lo que incluye auditorías y controles sobre el terreno por parte de la Comisión y de los Estados miembros.

La política de cohesión beneficia a todas las regiones de la Unión Europea, pero el nivel de inversión refleja las necesidades de desarrollo de los Estados miembros. Las regiones se clasifican según su Producto Interior Bruto (PIB) como más desarrolladas, como en transición o menos desarrolladas. Las regiones menos desarrolladas son aquellas cuyo PIB per cápita es inferior 75% de la media del de la Unión Europea, las regiones en transición aquéllas en que su PIB per cápita se encuentra entre el 75% y el

90%, y las regiones más desarrolladas son aquellas en que es superior al 90%. En función de esta clasificación, los Fondos pueden proporcionar entre un 50% y un 85% de la financiación total de un proyecto.

Castilla-La Mancha está clasificada como Región en Transición, al encontrarse su PIB per cápita entre el 75% y el 90% de la media de la Unión Europea. Por lo tanto su asignación se ha visto reducida y su porcentaje de cofinanciación es, durante este periodo de programación, del 80%.

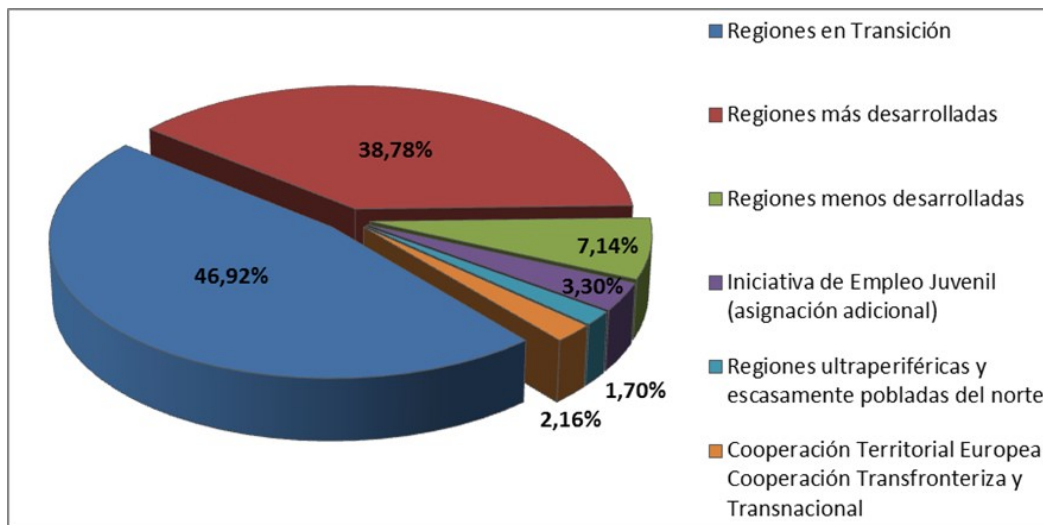


Gráfico 1. Asignaciones totales de la política de cohesión 2014-2020 en España. Desglose por categoría.

2. La Política de Cohesión Europea en Castilla-La Mancha (2014-2020)

La política regional de la Unión Europea favorece la reducción de las diferencias estructurales entre las regiones de la Unión, el desarrollo equilibrado del territorio comunitario y la igualdad de oportunidades entre las personas. Fundada sobre los principios de solidaridad y cohesión económica, esta política se materializa en diversas intervenciones financieras.¹

En este sentido, **los instrumentos de la Política Regional** son los Fondos Estructurales y de Inversión que, para Castilla-La Mancha en 2014-2020, son: el **Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)**, el **Fondo Social Europeo (FSE)** y el **Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)**, que persiguen objetivos de actuación complementarios, y su gestión está compartida entre los Estados miembros y la Comisión; estos tres fondos persiguen objetivos de actuación complementarios, y están cofinanciados a través de la ayuda directa de la Unión Europea en 1.762 millones de euros.

El **Programa Operativo (PO) Regional del FEDER 2014-2020**, aprobado en febrero de 2015, concentra sus recursos en siete necesidades identificadas en el diagnóstico socioeconómico, territorial y ambiental realizado. La respuesta a estas necesidades o prioridades de desarrollo, se articula en **seis Objetivos Temáticos**, que han sido traducidos a **seis Ejes Prioritarios**. Así, el Programa Operativo de FEDER se orienta especialmente a: fomentar la inversión en I+D+i y en TICs, imprescindibles para el desarrollo económico y científico, así como para la vertebración del territorio; la apuesta por las pequeñas y medianas empresas, en especial el apoyo en su proceso de internacionalización; la promoción de las energías renovables, con enorme potencial de desarrollo en nuestra región, así como la conservación y mejora del entorno natural y los ecosistemas; la promoción del rico patrimonio cultural de Castilla-La Mancha, así como una firme apuesta por la educación en todos sus niveles, cierran la apuesta estratégica en este período de programación.



¹ Esta cantidad se refiere a la dotación de Fondos Estructurales y de Inversión para los Programas Operativos Regionales de Castilla-La Mancha, cantidades a las que habrá que agregar la relativa a los Programas Plurirregionales.

El **PO Regional del FSE** para el periodo 2014-2020 ha sido aprobado en diciembre de 2015 por la Comisión Europea. Sobre la base del diagnóstico socioeconómico realizado y de los retos detectados, el PO FSE 2014-2020 de Castilla-La Mancha se orienta a la consecución de los **objetivos de la estrategia Europa 2020**² a través de las actuaciones incluidas en **cuatro Ejes Prioritarios**³: que versan sobre el fomento del empleo sostenible y de calidad y de la movilidad laboral, la inclusión social y la lucha contra la pobreza y la discriminación; y la inversión en educación, formación y mejora de las competencias profesionales y en el aprendizaje permanente.



El **PO Regional del FEADER**, aprobado por la Comisión Europea en octubre de 2015, establece **seis prioridades de desarrollo rural y tres objetivos transversales** (medioambiente, mitigación del cambio climático y adaptación al mismo e innovación). Estas seis prioridades del PO del FEADER 2014-2020 tienen como objetivos el crecimiento inteligente, sostenible e integrador en los sectores agrícola, alimentario y forestal, y en las zonas rurales en su conjunto; abarcan la transferencia de conocimientos y la innovación, la competitividad de la agricultura, y la acción por el clima, y el desarrollo integrador de las zonas rurales.



² Europa 2020 es la estrategia de la Unión Europea para el crecimiento y el empleo iniciada en 2010 con una duración prevista de 10 años y define los objetivos de la Política de Cohesión para este periodo. Para más información véase: http://ec.europa.eu/europe2020/index_es.htm

³ Estos están, a su vez, vinculados a la consecución de los Objetivos Temáticos 8, 9 y 10 del artículo 9 del Reglamento (UE) 1303/2013.

PROGRAMAS OPERATIVOS	Financiación UE	Financiación Pública Nacional	Financiación Total
FEDER	535.649.953 €	133.912.490 €	669.562.443 €
FSE	189.444.499 €	47.361.125 €	236.805.624 €
FEADER	1.036.854.966 €	302.907.382 €	1.339.762.348 €
TOTAL	1.761.949.418 €	484.180.997 €	2.246.130.415,51 €

Cuadro 1. Fondos Estructurales y de Inversión en Castilla-La Mancha (2014-2020).

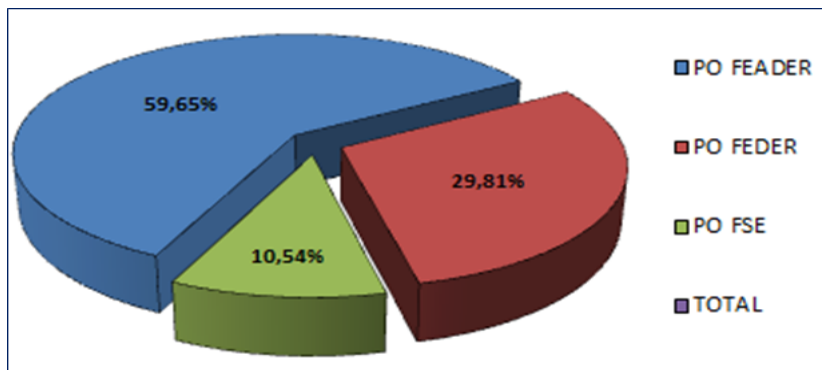


Gráfico 2. % Inversión de los PO 2014-2020 CLM sobre el total.

3. Programa Operativo FEDER CLM (2014-2020)

Para la elaboración del PO del FEDER de CLM para 2014-2020 se ha realizado en primer lugar un Diagnóstico socio-económico, medioambiental y territorial de la región, seguido de un análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades).

Este análisis ha permitido determinar las necesidades o prioridades de desarrollo de CLM, que a su vez constituirán los ámbitos prioritarios a los que deberá ir orientada la intervención del Fondo FEDER a lo largo del Período de Programación 2014-2020. Estos ámbitos prioritarios se corresponden con parte de los Objetivos Temáticos del **Marco Estratégico Común** y con las prioridades que establece la **Estrategia Europa 2020** para un Crecimiento Inteligente, Sostenible e Integrador.

Este nuevo PO del FEDER de CLM para el período 2014-2020 se concreta en torno a seis objetivos temáticos. Estos se articularán, priorizando los recursos disponibles, en torno a seis Ejes Prioritarios. A su vez, dentro del PO, la región de Castilla-La Mancha ha definido sus objetivos específicos.

Así, los **principales objetivos específicos** del PO del FEDER de CLM para 2014-2020 son:

- Consolidar el Sistema regional de I+D+i, impulsando la inversión y fomentando la colaboración entre todos los agentes.
- Impulsar la Sociedad de la Información, aprovechando el potencial de desarrollo que representan las TICs.
- Mejorar la competitividad e internacionalización del tejido empresarial, especialmente de las PYMES.
- Promover la sostenibilidad mediante el apoyo a las energías renovables, el incremento de la eficiencia energética y la protección del medio natural y los recursos.
- Promover el patrimonio cultural con un claro potencial turístico.
- Aumentar la dotación de capital humano y la mejora de las capacidades.

Estos objetivos son **coherentes con las estrategias establecidas tanto a nivel europeo, como nacional y regional**. Así, se adecúan con las prioridades de financiación establecidas en el **Informe de Posición** de los servicios de la Comisión sobre el desarrollo del Acuerdo de Asociación y de Programas en España en el período 2014-2020 (*Position Paper*) y con las **Recomendaciones Específicas del Consejo Europeo dirigidas a España**⁴. A nivel nacional, los objetivos están perfectamente alineados con la Estrategia establecida en el **Programa Nacional de Reformas** de dicho año⁵. A nivel regional, todos estos objetivos establecidos en el PO se enmarcan y van en total consonancia con estrategias regionales definidas por el Gobierno de Castilla-La Mancha.



Dentro de cada Eje Prioritario, los recursos se asignan a las prioridades de inversión que se han seleccionado para financiar actuaciones que contribuirán mejor a la consecución de los objetivos de desarrollo regional perseguidos para el período 2014-2020. Conjuntamente con estas partidas, hay que considerar el eje relativo a la asistencia técnica.

Los Ejes Prioritarios (EP) y la asignación financiera que recibe cada uno de ellos en el PO del FEDER de CLM para 2014-2020 se desglosan como establece la siguiente tabla:

⁴ Recomendación del Consejo relativa al Programa Nacional de Reformas de 2013 de España y por la que se emite un dictamen sobre el Programa de Estabilidad de España para 2012-2016. COM(2013) 359 final. http://ec.europa.eu/europe2020/pdf/nd/csr2013_spain_es.pdf

⁵ Programa Nacional de Reformas. Reino de España 2013: http://www.empleo.gob.es/es/sec_trabajo/analisis-mercado-trabajo/pnr/PNREspanya2013.pdf

EP	Ayuda FEDER	Financiación Pública Nacional	Financiación Total
1. Potenciar la Investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	108.621.918 €	27.155.480 €	135.777.398 €
2. Mejorar el uso y calidad de las TIC	103.014.733 €	25.753.684 €	128.768.417 €
3. Mejorar la competitividad de las PYME*	129.551.396 €	32.387.849 €	161.939.245 €
4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono	42.520.000 €	10.630.000 €	53.150.000 €
6. Conservar y proteger el Medio Ambiente y eficiencia en los recursos	124.633.106 €	31.158.277 €	155.791.383 €
10. Invertir en educación y FP	21.238.800 €	5.309.700 €	26.548.500 €
13. Asistencia Técnica	6.070.000 €	1.517.500 €	7.587.500 €
TOTAL	535.649.953 €	133.912.490 €	669.562.443 €

**Castilla-La Mancha destina adicionalmente 25 millones de euros al PO nacional Iniciativa Pyme.*

Cuadro 2. Ejes Prioritarios PO Regional FEDER 2014-2020 CLM.

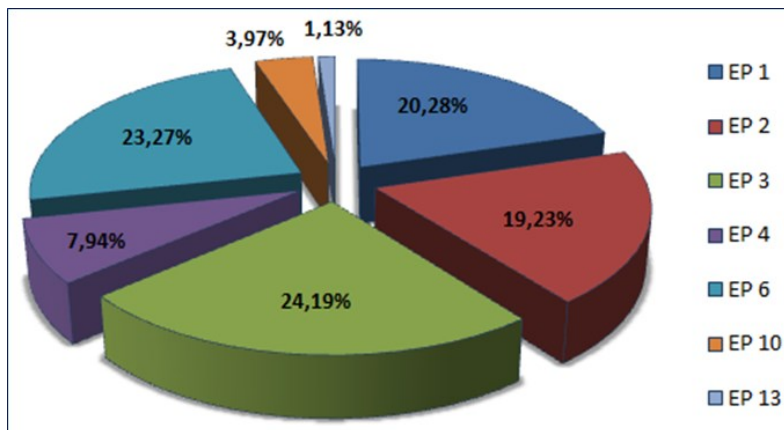


Gráfico 3. % Inversión total FEDER 2014-2020 CLM por Eje Prioritario.

Fortalecimiento de la concentración temática

Para asegurar que las inversiones de la UE se concentran en las prioridades mencionadas, se establecen dotaciones mínimas para diversas áreas prioritarias. En regiones en transición como Castilla-La Mancha, al menos el 60% de la dotación presupuestaria del FEDER se debería destinar a la eficiencia energética, las energías renovables, la innovación y el apoyo a las pymes.

Así, atendiendo y superando este principio de concentración temática, el PO aglutina el 71,63% de la dotación presupuestaria del Fondo FEDER de CLM para 2014-2020 en cuatro Ejes Prioritarios. Así, esta concentración de recursos se centra en: EP 1 (Potenciar la I+D+i), EP 2 (Mejorar el uso de las TIC), EP 3 (Mejorar la competitividad de las PYME) y EP 4 (Favorecer el paso a una economía baja en carbono), en la manera que se describe en la gráfica a continuación.

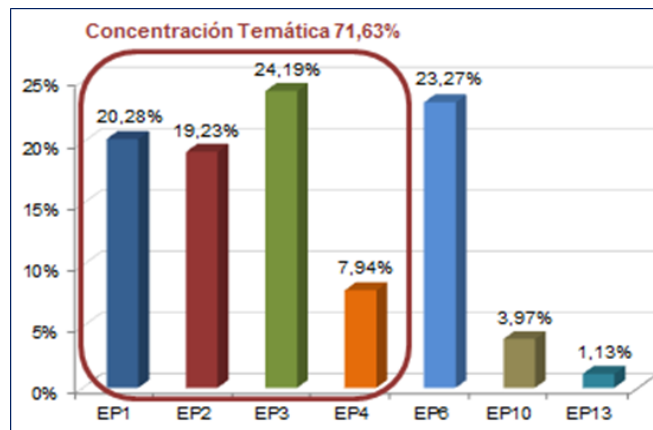


Gráfico 4. Inversión total PO Regional FEDER de CLM para 2014-2020 por EP y concentración temática.

Estrategia del PO del FEDER en Castilla-La Mancha en 2014-2020

Dentro de cada EP, los recursos se asignan a las prioridades de inversión que han sido seleccionadas para financiar aquellas actuaciones que mejor contribuyen al objetivo de desarrollo regional perseguido para el período 2014-2020.

El **EP 1** cuenta con una asignación del 20,28% de los recursos totales del PO del FEDER y está destinado a **fortalecer y consolidar el sistema regional de I+D+i**, para crear un entorno favorable a la innovación capaz de atraer nuevas inversiones y actividad en este campo, todo ello en línea con la Estrategia de Especialización Inteligente para CLM (RIS3)⁶.

⁶ http://ris3.castillalamancha.es/sites/ris3.castillalamancha.es/files/documentos/paginas/archivos/ris3_castilla-la_mancha.pdf

La asignación de un 19,23% de los recursos al **EP 2** se orienta al impulso de la Sociedad de la Información en Castilla-La Mancha, aprovechando el potencial de desarrollo que representan las **Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)** para garantizar la cobertura de internet de alta velocidad de toda la región.

El **EP 3**, por su parte, cuenta con una asignación del 24,19% de los recursos y establece las bases para responder a la dificultad de financiación y necesidad de **reforzar la competitividad empresarial** en Castilla-La Mancha, así como impulsar la presencia de las pymes castellano-manchegas en los mercados regionales, nacionales e internacionales y para implicarse en procesos de innovación.



La asignación de un 7,94% de los recursos al **EP 4** busca **promover la sostenibilidad** mediante el apoyo a la utilización de energías renovables, el incremento de la eficiencia energética y la protección del medio natural y de los recursos.



El **EP 6** aborda las posibilidades y oportunidades de mejora que existen en la región en cuanto a la utilización de los recursos naturales y energéticos, así como en la protección y promoción del patrimonio, con el fin de promocionar el rico patrimonio regional, que presenta un clarísimo potencial turístico. El objetivo que persigue es **desarrollar una economía sostenible, respetuosa con el medio ambiente y en total integración con el patrimonio** natural, cultural, histórico y paisajístico característico de Castilla-La Mancha. Cuenta con una asignación del 23,27% del presupuesto total.

La asignación del 3,97% de los recursos totales para el **EP 10** responde a la necesidad de **aumentar la dotación de capital humano y mejorar las capacidades** en Castilla-La Mancha para alcanzar los niveles de la media de la UE. Así, a través del PO del FEDER 2014-2020 se potenciarán unas infraestructuras educativas para atender la demanda educativa en los distintos niveles de educación infantil, primaria y secundaria, incluyendo la Formación Profesional.

Por último, el **EP 13** se corresponde con la **asistencia técnica**, cuyo objetivo es desarrollar las actividades necesarias para garantizar la correcta implementación del Acuerdo de Asociación y del PO del FEDER para Castilla-La Mancha, su puesta en marcha, seguimiento y evaluación, gestión y control, así como el funcionamiento de las estructuras de coordinación necesarias para su eficaz desarrollo. Cuenta con una asignación del 1,13% del presupuesto total.

4. Anexo. Enlaces de Interés

Unión Europea

Política de cohesión 2014-2020: Inversión en el crecimiento y el empleo

www.empleo.gob.es/uafse/es/fse_2014-2020/doc/FolletoPCohesion.pdf

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:

La Política Regional y sus Instrumentos: “Una manera de hacer Europa”

www.dgfc.sggp.meh.es/sitios/DGFC/es-ES/Paginas/inicio.aspx

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha:

Mapa web sobre Fondos Estructurales:

<http://pagina.jccm.es/fondosestructurales/mapa-web/>

Programa Operativo FEDER Castilla-La Mancha 2014-2020:

<http://pagina.jccm.es/fondosestructurales/inicio/periodo-de-programacion-2014-2020/fondo-europeo-de-desarrollo-regional-feder/programa-operativo-feder-castilla-la-mancha-2014-2020/>



Castilla-La Mancha



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"